

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano **Moisés Alfonso De la Cruz Decena**, por motivo de los cargos que se le imputan en el Acta de Acusación Formal Núm.13 Crim. 213, registrada el 20 de marzo de 2013, en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América para el Distrito Sur de Nueva York, los cuales son los siguientes:

Primer Cargo: Asociación ilícita para cometer extorsión, en violación de la Sección 1951, del Título 18 del Código de los Estados Unidos;

Segundo Cargo: Asociación para suplantar funcionarios federales, en violación de la Sección 371, del Título 18 del Código de los Estados Unidos;

Tercer Cargo: Asociación ilícita para cometer fraude por cable electrónico, en violación de la Sección 1349, del Título 18 del Código de los Estados Unidos;

PÁRRAFO: Dicha entrega en extradición se dispone bajo la condición de que al nacional dominicano **Moisés Alfonso De la Cruz Decena**, bajo ninguna circunstancia, se le juzgará por una infracción diferente a las que motivan su extradición, ni se le aplicará una pena mayor a la máxima establecida en la República Dominicana, que es de treinta (30) años, ni la pena de muerte, en el caso de que se comprobare su culpabilidad, respecto de las infracciones por las cuales se dispone su extradición y deberá ser juzgado.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Migración, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 164-15 que designa al señor Ernesto Vilalta García, Viceministro de Energía y Minas. G. O. No. 10798 del 3 de junio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 164-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Ernesto Vilalta García, queda designado Viceministro de Energía y Minas, en sustitución de Juan Alberto de Jesús Veloz Santana (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 165-15 que designa al Lic. Luis Antonio Hernandez, Subdirector del Departamento Aeroportuario. G. O. No. 10798 del 3 de junio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 165-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Luís Antonio Hernández, queda designado Subdirector del Departamento Aeroportuario.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA